**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL 26 DE JULIO 2022**

**Mociones para ser votadas en las escuelas y presentadas en la asamblea provincial**

Los resultados se reciben hasta el día Jueves 28 a las 20 hs en la sede gremial.

Pueden ser enviados en papel, por fax al 4371412 o 4352922 o con fotos claras y completas (que aparezca el listado de firmas, los datos de la escuela y el resultado final) por whatsapp.

**Moción Previa:**

Propuesta de Elena Rigatuso para impulsar el debate: **En el plano interno es imperioso ampliar los canales de participación democrática de nuestro sindicato y modificar nuestro estatuto:** que las Comisiones Directivas respeten la paridad de género; que puedan integrarlas compañeras y compañeros jubilados, que la participación de sus integrantes se limite a dos mandatos y que su conformación se haga según el método de representación proporcional.

**Moción N°1:**

**Presentada por**

Andrés Giura, Gustavo Teres, Muni Filkestein, Gabriela Meglio, Paula Nardini, Daniela Vergara, Marita Roquero, Samuel Cerdan, Veronica Arrozagaray, Marcela Parola, Enzo Casa, Guillermo de los Hoyos, Nair Kozoriz, Maria Elena Molina, Amalia Torres, Julieta Campos, Ivonne Girard, Verónica Montanari, Roque Barreto, Ana Dziadel, Juan Pablo Casiello, Mariela Biase, Sabrina Simioni, Mariel Buscaglia, Sebastián Tudino, Arlene Racca, Silvana Massau, Nanci Cóceres.

**Considerando:**

- Que la inflación se ha disparado y viene licuando el poder adquisitivo de nuestros salarios; salarios que hoy se encuentran debajo de la línea de la pobreza para la mayoría de los casos. Resulta evidente que el acuerdo firmado en marzo de ninguna manera alcanza a compensar el alza de precios en alimentos, alquileres y tarifas.

- Que las políticas de ajuste ordenadas por el FMI y aplicadas por el gobierno nacional y de las distintas provincias están afectado gravemente la vida de millones de familias.

- Que a pesar de la complicidad de las principales conducciones sindicales con los gobiernos se vienen dando importantes luchas como las de los docentes de La Rioja, Río Negro, Chubut y Mendoza.

- Que vivimos en una provincia rica, con sectores que están multiplicando sus ganancias y un gobierno que cuenta con superávit fiscal.

- Que Perotti, Pusineri y Cantero se colocan fuera de la ley cuando no cumplen con su obligación de convocar a paritarias.

- Que el deterioro del salario, de las condiciones de trabajo y de aprendizaje y la profundización de la violencia que estalla en nuestras escuelas, en nuestra ciudad y en nuestra provincia ya no pueden seguir esperando.

- Que en pleno siglo XXI no están garantizados en la escuela derechos humanos y sociales esenciales como el agua, la luz y el gas.

- Que se hace necesario recuperar la centralidad de nuestra tarea pedagógica.

- Que la situación de profundización de la crisis económica hace imprescindible aumento de las partidas de comedor y copa de leche.

- Que se incumplieron todos y cada uno de los puntos acordados en la anterior paritaria (creación de comités técnicos para cuestiones pedagógicas, comités para el seguimiento de las obras de infraestructura así como de abordaje de la carrera docente. Así como tampoco se avanzó en la situación lxs compañerxs del Vuelvo Virtual y de equipos territoriales).

- Que en forma unilateral se pretende imponer una extensión de la jornada escolar que modifica nuestras condiciones de trabajo.

- Que es necesario un aumento de presupuesto educativo que permita la recuperación del salario, la creación de cargos y el mejoramiento de los edificios escolares.

- Que tenemos las asignaciones familiares más bajas del país.

- Que junto con la inflación crece el robo del impuesto a las ganancias para cientos de compañerxs.

**Mocionamos:**

Plan de lucha provincial.

Paro de 48 horas los días 2 y 3/8 y de 72 horas 9, 10 y 11/8 con acciones locales y una gran movilización unitaria a Santa Fe.

**Con los siguientes reclamos:**

- Paro nacional y plan de lucha de CTERA.

- Aumento de salarios. Salario equivalente a la canasta familiar. Pase al básico de las cifras no remunerativas; respeto de las escalas salariales.

- Incorporación por complementaria al salario de julio del 16% faltante del acuerdo.

- Cláusula de actualización automática para no perder con la inflación.

- Aumento de las asignaciones familiares a los valores de Nación ($6000 por hijo/a).

- Defensa de la Caja de Jubilaciones y del 82% móvil. No a la armonización. Defensa de las conquistas jubilatorias

- No a los “tarifazos” en el Iapos. No al recorte de servicios. No al desfinaciamiento de nuestra Obra Social

- Aumento del presupuesto educativo, de partidas de comedor y copa de leche. Mejores condiciones de trabajo. Creación de cargos.

- Reforma en el 3029: reemplazos en el tramo directivo en forma automática.

- Que en la gestión de las obras de infraestructura estén a cargo de los equipos técnicos dependientes del ministerio y no de los equipos directivos.

- Concurso y traslado en el Nivel Superior.

- No a la ampliación de la Jornada Escolar. NO a la modificación unilateral de nuestras condiciones de trabajo.

- No a la reforma inconsulta del nivel secundario que genera el vaciamiento del nivel.

- No a la reforma de EEMPA instancias de discusión amplias. Defensa irrestricta de las EEMPA.

- No al ajuste en la modalidad de adultxs, no al cierre de cargos.

- No a la prueba piloto del cambio de horarios y funciones en el turno vespertino, inconsulta y arbitraria.

- Basta del robo del impuesto a las ganancias. El salario no es ganancia.

- Plata para salud y educación y no para el pago de la deuda externa.

**Moción N°2:**

**Presentada por**

Gabriela Pereyra, Violeta Castillo, Sebastián Bryndum, Cecilia Chechu Saldaña, Paula del Cura, Sandra Ottoño, Gustavo Frattoni, Martina Chevasco, Javier Díaz, Luciano Tomé, Bibiana Francisco, Silvia Reyes, Fernando Da Cámara, Sandra Espinosa, Pablo Astún, Mónica Nardone, Facundo Rivero, María Elena Franco, Patricia Lezcano, Mario Guala, Florencia lannini, Claudia Colacci, Carlos Gonzales, Lucía López, Edgardo Sauan, Diego Fernández, Nicolás Fraga, Pilar Polo, Marco Raineri, Ignacio Benítez, Julia Cerutti, Norberto Di Salvo, Alejandra Piccolo, Nanci Alarcón, Natalia Fenoglio, Alfredo Yontscheff, Victoria Acosta, Andrés Calabrasa, Cristian Machado, Haydeé Spatz, Lucía Montini, Daniela Piccinni, Cintia Revelli, Lucía Marconetto, Paola Brandolin, Celia Blanco, Gricelda Dirie, Daniela Castaño, Gloria Mendoza, Gisela Durán, Alfredo Gómez, Vanina Boano, Maricel Bucci, Mario Villareal, Mariel Paulucci, Lucrecia Maldonado, Hernán Gribinski, Jorge Ramírez, Germán Sajama, Patricia Leguizamón, Miguel Maciel, Norma Prieto, Danilo García, Alma Bustos, Dante Bustos, Fernanda Calvo, Bibiana Cuicchi, Valeria Garcia, Catia Pafumi, Mariela Fossaroli, Julia Folino, Ivan Giménez, Delfina Navarro Mangione, Ramón López.

**Visto:**

Ante la negativa del gobierno provincial a convocar a paritaria, con los aumentos de precios que lesiona el poder adquisitivo de nuestro salario y las decisiones unilaterales que el Ministerio de Educación ha tomado sobre la extensión horaria y otros temas que afectan a la escuela pública en sus distintos niveles y modalidades como las políticas de ajuste en la educación de adultos.

En un contexto en donde los vínculos sociales están cada vez más degradados y la escuela no es la excepción, la patronal corta el diálogo con los trabajadores y abona a profundizar los conflictos. En medio de una crisis económica que se lleva el poder adquisitivo de las trabajadoras y trabajadores hacia los grandes grupos económicos que ganan cada vez más.

Estando en la provincia que mayores exportaciones tiene en el país que no pagan impuestos provinciales, con un crecimiento económico sostenido pero que queda en pocas manos y siendo que el presupuesto educativo se reduce cada vez más en relación a esto, con un gobierno que defiende los intereses de las grandes empresas privadas y no los de las trabajadoras y trabajadores,

**Mocionamos:**

-Paro por 48 horas los días 2 y 3 de agosto con realización de acciones locales y regionales.

-Paro por 48 horas los días 10 y 11 de agosto con acciones provinciales y asamblea evaluativa.

-Participar de las acciones convocadas por la CTA de los trabajadores ante los graves sucesos que afectan a los trabajadores y trabajadoras de nuestro país.

-Movilizaciones departamentales y provinciales.

**Exigimos:**

● Urgente convocatoria a paritarias.

● Adelantamiento de los tramos de agosto y septiembre.

● Aumento salarial para activos y jubilados. Salarios acordes al aumento de las tarifas y el costo de la canasta familiar. Ningún/a docente bajo la línea de la pobreza.

● Respeto a las relaciones salariales entre cargos, jerarquías y horas de cátedra.

● Aumento urgente de las asignaciones familiares.

● Incremento de presupuesto para infraestructura escolar.

● Resolución a la problemática de falta de gas en muchas escuelas.

● Aumento del presupuesto para partidas de comedor y copa de leche.

● No al recorte de las prácticas médicas y prestaciones de servicio de IAPOS. Conformación de una Comisión Paritaria en el ámbito del Ministerio de Educación, con participación de la obra social IAPOS para monitorear el funcionamiento, las prestaciones y las problemáticas de la obra social.

● Apertura de la discusión sobre extensión horaria en resguardo de los derechos de los y las trabajadoras, boleto gratuito, problemáticas de los diferentes niveles y modalidades y creación de cargos.

● Convocatoria para discutir cualquier modificación pedagógica en el nivel secundario.

● Convocatoria urgente al Comité Mixto para el tratamiento de infraestructura escolar, salud, elementos de seguridad necesarios, etc.

● Creación de cargos y horas cátedra en todos los niveles y modalidades.

● Creación de cargos en nivel inicial. Creación de jardines maternales. Construcción de edificios propios. Recategorización de los Jardines. Creación de cargos de supervisión.

● Superior: construcción de edificios propios. Mejora de los que vienen funcionando.

● No al recorte de cargos en la educación de adultos.

● Cronograma para titularización de IPE y suplencias y traslados.

● Cronograma para la toma de posesión de secundaria. Cronograma de suplencias y cargos etc.

● Formación Docente en Servicio, gratuita, a cargo del Estado y discutida en Comisión Paritaria, con certificación en temáticas generales y específicas, tales como: géneros, ESI, integración, ruralidad, interculturalidad, niveles y modalidades, Ley Micaela en Educación Superior, etc.

● Modalidad Técnica: Capacitación técnica específica. Formación Docente. Garantizar la nocturnidad.

● Rueda de convivencia en secundarias: creación de cargos y escalafones. Ampliar a todos los años del nivel.

● Formación Docente: Gratuita y brindada por los Institutos de Gestión Oficial de Formación Docente de la Provincia de Santa Fe.

● Ruralidad: Defensa de la modalidad. Garantía del Transporte. Boleto educativo para la ruralidad. Creación de una Comisión permanente para discutir la problemática de la ruralidad.

● Interculturalidad: Creación de un ámbito paritario para discutir la problemática de EIB.

● Equipos Socieducativos. Creación de cargos, más equipos para atender las crecientes necesidades de las escuelas.

● Escuelas Especiales: Creación de Cargos y Formación en estimulación Temprana

● ESI, Orquestas, etc. Escalafonamiento y problemáticas específicas.

Orquestas y coros: Escalafonamiento para suplencias, no al cierre de los cargos, creación de cargos, mayor presupuesto.

● Titularizaciones en ajedrez. Pago de los salarios al Plan Volvé a la Escuela.

● Apertura de la inscripción a la EMMPA 1330. No al cierre de cargos

● Rechazo al proceso de destitularización. Asignación de funciones acordes al Equipo Territorial de Convivencia.

● Creación de Programas para el abordaje a problemáticas de violencia social en las escuelas y comunidades educativas.

● Escuelas con Jornada extendida reales.

● Eliminación del Impuesto a las Ganancias del Salario Docente. El salario no es ganancia.

● Ley de Humedales ya. ¡No a la quema en las islas!

**Moción N°3:**

**Presentada por**

Maira Racciatti, Maru Malavolta, Pablo calarota.

**Considerando:**

La inflación es imparable. La medición oficial de los trabajadores del Indec coloca la “canasta familiar” en los 170.000 pesos, sin contar la inflación de julio que se calcula será del 8%. Nuestro salario “testigo”, ya no llega a la línea de pobreza.

Pero este brutal ataque no sólo es llevado adelante por el gobierno provincial de Perotti, está en consonancia con el gobierno nacional del Frente de Todos, quien está gobernando para las grandes patronales nacionales y el imperialismo con el programa FMI. El cambio de ministros profundiza esta línea y deja claro el rol del Cristinismo, que ahora no puede ocultar su responsabilidad habiendo coronado la nueva ministra de economía.

El panorama no es alentador, no vendrá de ningún gobierno patronal una salida para los trabajadores. A los salarios de hambre, tenemos que sumarle el abandono de la Salud pública y la lamentable situación de las escuelas que siguen sin gas, agua o con problemas edilicios.

Por su lado todas las direcciones sindicales dilatan cualquier medida de lucha, sosteniendo este gobierno y su política. Ahora sacan turno para “reclamar” cada uno por separado. Pero los estatales de la provincia tenemos un mismo patrón: el gobierno de Perotti

**La lucha es por el salario igual a la canasta familiar** (hoy por encima de 170 mil pesos)

No podemos “limitarnos” a luchar por “la reapertura de las paritarias” sin plantear un objetivo salarial claro y definido. Esa es la vieja maniobra de todas las conducciones. Nuestra lucha tiene que ser por 183 mil pesos en blanco para el docente que recién se inicia. (Si actualizamos el 8 % de inflación que lleva Julio, a los 170 que dio el Indec al mes de junio)

Por eso no debemos seguir como furgón de cola de la Celeste, que apoya al gobierno ajustador de los Fernández y Perotti. Nuestra moción debe ser que Amsafe convoque a un frente único para luchar para que el salario mínimo alcance a la canasta familiar. Pero para que haya una garantía de unidad y lucha, el frente único no debe ser exclusivamente de los dirigentes, sino de delegados por escuela y lugares de trabajo que realicen asambleas de base. El plan de lucha tiene que ser discutido, votado y controlado por los trabajadores en asambleas de base.

Y si esta moción pierde en la asamblea provincial, impulsemos un plan de lucha regional como ha votado el plenario de delegados de ATE esta mañana. ¿Acaso no es el mismo Gustavo Teres quien dirige la CTA- Rosario? ¿Y en estas elecciones de la CTA no se presenta junto a Lorena Almiron de ATE (según ellos la seccional más grande de Ate del país)? ¿Entonces porque no podemos luchar por el salario regionalmente?

En Rosario impulsemos Asambleas en cada lugar de trabajo, y votemos un plan de lucha unitario de todos los estatales por el salario superior a 170 mil pesos para la categoría más baja.

**Moción:**

* Plan de lucha por Salario igual a la canasta familiar, hoy por encima de los 170 mil pesos
* Paro escalonado, empezando por 48hs para la semana próxima, debido a la urgencia inflacionaria. Y evaluado en asamblea de base.
* Frente Único de lucha por el salario. Que lo convoque la asamblea provincial de Amsafe. Y si pierde esa moción, que lo concrete la CTA Rosario, con Amsafe y Ate, y lo impulse en otros gremios de manera regional, controlado por plenarios de Delegados de base y asambleas por lugar de trabajo: el plan de lucha tiene que discutirse y aprobarse en asambleas por lugar de trabajo con delegados revocables. Basta de reuniones minoritarias que excluyen a la base de la deliberación.

**Moción N°4:**

**Presentada por:**

Claudia Abraham, Mónica Nicoletti, Elena Rigatuso, Leila de Oña, Amanda Boses.

**Considerando que:**

- La inflación galopante afecta directamente a nuestros salarios e impone una inmediata reapertura de las discusiones paritarias. Los alquileres y servicios representan un importante porcentaje de nuestro salario.

- Siguen vigentes los artículos del Decreto 3029 que atentan contra la distribución del trabajo en IPE.

- Persisten los problemas edilicios en numerosas instituciones y el reclamo de distintas comunidades para que se construyan nuevas escuelas y jardines.

-Pese a eso, el Ministerio de Educación improvisa medidas como la de la extensión de las horas de clase que atenta contra nuestro régimen laboral, afecta a la organización de las familias, no garantiza mejores aprendizajes y hará estallar la infraestructura ya deficiente.

-El gobierno provincial - atentando contra la normativa vigente y anteriores acuerdos paritarios- les ha hecho perder la titularidad a 400 compañeros que concursaron en el año 2019 por el criterio de reparación histórica.

- Mientras se nos niega el derecho a la reapertura de las paritarias, el gobernador Perotti reconoce que en relación a los rindes fabulosos “del campo”, los recursos en la provincia son inéditos.

- En todas estas medidas se expresan las políticas de ajuste impuestas por los gobiernos nacional y provincial en acuerdo con Fondo Monetario Internacional.

- En el acuerdo con el FMI aprobado por Congreso a instancias del Poder Ejecutivo Nacional se plantea que “se prestará atención especial a la evaluación de los regímenes especiales y a los mecanismos que favorezcan la prolongación voluntaria de la vida laboral de las personas”, lo cual significa lisa y llanamente que se pretende extender nuestra edad jubilatoria.

**Mocionamos: Paro de 48 horas el 2 y 3 de agosto y de 72 el 9, 10 y 11 de agosto con movilizaciones locales y provinciales. En caso de que nuestros reclamos no sean atendidos, convocar a una nueva asamblea para dar continuidad al plan de lucha.**

**Nuestro pliego reivindicativo:**

- Reapertura de la discusión paritaria. Salario igual a la canasta familiar, calculada a la fecha en $ 170.000. Recuperación de la cláusula gatillo. Blanqueo de todas las sumas no remunerativas y no bonificables. No al vaciamiento de nuestra Caja de Jubilaciones y del IAPOS. Equiparación de las asignaciones familiares con las que paga Nación.

- Restitución de las titularizaciones de los 400 compañeros que concursaron en el año 2019

- Desdoblamiento de grados y cursos para garantizar una atención más personalizada a nuestros estudiantes. No más de 15 alumnos por grupo. Creación de todos los cargos y horas que el sistema necesita. No a la improvisación de “una hora más”, que no garantiza mejores aprendizajes, complicará aún más la dinámica escolar y que al ser solventada con fondos nacionales, no se contabilizará para las jubilaciones ni para las prestaciones de nuestra obra social.

- Implementación de un plan integral de reformas edilicias. Reposición de los servicios de gas, electricidad y agua. Construcción de escuelas y jardines en los lugares adonde las comunidades lo requieran.

- MODIFICACIÓN del decreto 3029. Incorporación de un artículo que explicite el cese en el doble cargo idéntico de una de las suplencias al inicio del ciclo lectivo, para asegurar el acceso al trabajo a quienes no lo tienen. Ampliación de la cantidad de escuelas para inscribirse a suplencias. No a la doble titularidad y a la doble suplencia en cargos idénticos en las materias especiales en los niveles Primario, Inicial y la modalidad Especial para dar prioridad a quien no tiene trabajo. Que la antigüedad en escuelas privadas no se compute para escalafonar en pública. Ampliación la cantidad de escuelas primarias en las que puedan titularizar sus horas cátedra los docentes de Tecnología, Inglés y Ajedrez. Inmediato llamado a reemplazos para ocupar cargos directivos. Eliminación del Sistema de Ponderación de Antecedentes Profesionales que abre las puertas al salario por mérito.

-Aumento del presupuesto para el envío de las partidas de comedor y copa de leche.

- Provisión de conectividad y herramientas digitales para alumnos y docentes.

- Implementación de planes de construcción de viviendas para docentes.

- Jubilación con 25 años de servicio, sin límite de edad y con el 82% móvil.

**Los resultados de las votaciones serán recibidos en la delegación hasta el día Jueves 28 a las 20 hs.**

**Votación Asamblea 26/07/22**

**N° de Escuela**: ………………………

Moción 1: ……

Moción 2: ……

Moción 3: ……

Moción 4: …..

En blanco: ……

Total: ……

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre | DNI | Firma |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |